REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500519930534000	Ordinario	Adela Navas Gonzalez	Deip De Barranquilla	24/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del13 De Diciembre De 2019.Segundo: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Lo Señalado En El Art. 446 Del Cgp.Tercero: Condenar En Costas Al Ejecutado.
08001310500519950727500	Ordinario	Candelaria Blanco Triviño	Deip De Barranquilla	24/06/2022	Auto Decide - Primero: Por Secretaría, Ofíciese A La Fiduprevisora S.A. A Fin De Que, En El Término De Diez (10) Días, Nos Informen, En Cuál Proceso

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					(Señalar El Radicado) Y Qué Autoridad Judicial Ordenó El Pago De Las Acreencias Laborales Que Fueron Canceladas A La Señora Candelaria Blanco Triviño Con Los Comprobantes Ce 303862 De 06 De Mayo De 2003 Por Valor De 364.728.00 Y Ce 39153 De 15 De Diciembre De 2005 Por Valor De 12,056,918.00.Segundo: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Cgp.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520210028500	Ordinario	Cindy Vanessa Castañeda Caro	Sinergia Salud, Hospital En Casa S.A.	24/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,Sala Laboral.Segundo: Remitase El Expediente Al Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.
08001310500520220012100	Ordinario	Clara Ines Espinosa Quintero Y Otros	Administradora De Pensiones Y Cesantias - Porvenir S.A.	24/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Claria Inés Espinosa Quintero Y Mateo Pérez Espinosa Contra Porvenir S.A. Y Compañía De Seguros Alfa S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520220014200	Ordinario	Claudia Patricia Mora Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, Sopena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tngase Como Apoderado De La Parte Demandante A Efrain Munera Sanchez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 79.589.991 De Bogotá, Y T P No.174.084 Del C.S.J

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190017600	Ordinario	Dagoberto Antonio Gonzalez Estrada	Porvenir Sa	24/06/2022	Auto Requiere - Unico: Requerir A La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Para Que, Dentro Del Término De Cinco (05) Días, Informe Si Ya Practicó La Experticia Yo Certifique El Estado Actual Del Trámite De Calificación Del Señor Dagoberto Antonio González Estrada, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 3.757.390.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520220014100	Ordinario	Edie Rafael Gallardo Polo Y Otro	Colpensiones S.A.	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tngase Como Apoderado De La Parte Demandante A Edie Rafael Gallardo Polo, Identificado Con C.C. 3.717.419 De Baranoa Y T.P. 25258 Del C.S.J.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520190040100	Ordinario	Edna Aldana Rivera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De Porvenir S.A. En Cuantía De 6.935.869, Correspondiente Al 3 Del Saldo De La Cuenta Individual De Ahorro Y Costas De Segunda

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Instancia A Cargo De Las Demandadas, En Cuantía De 1 Smlmv Cada Una, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520050068300	Ordinario	Ehr Maria Pahuana Arrieta	Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto De Seguro Social- Parisss	24/06/2022	Auto Decide - Artículo Unico: Corregir El Error Aritmético Contenido En El Numeral 2O Del Auto Del 6 De Mayode 2022, El Cual Quedará Así:Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010000914922 Del 06112007 Por Valor De 60.366,73. Que Se Encuentra A Nombre De Ehr Maria Pahuana Arrieta.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520220011900	Ordinario	Felicia Barros Bernal	Transmetro S. A., Sin Otro Demandados	24/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220011600	Ordinario	Guillermo Jose Camacho Castañeda	Colpensiones Minhacienda Y Porvenir	24/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Guillermo Jose Camacho Castañeda Contra Colpensiones, Nación (Ministerio De Hacienda Y

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Crédito Público Oficina De Bonos Pensionales) Yporvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520220013900	Ordinario	Jose Ospino Acevedo	Concretos Argos S.A.	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena Derechazar La Demanda.Segundo: Tngase Como Apoderado De La Parte Demandante A Dandy David Drago Arevalo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No 73.240.496 De Magangué Y T.P. 129445 Del C.S.J.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520150011800	Ordinario	José De Las Nieves Ramos Rodriguez	Prodeco S.A.	24/06/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Ci Prodeco S.A. Denominadas Pago, Compensación Y Prescripción, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.Segundo: No Tramitar La Excepción Denominada Inexistencia De La Obligación, Propuesta Por Ci Prodeco S.A., Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dineros Que Tenga La Demandada C.I. Prodeco S.A. (Nit 860041312-9) En

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Bancolombia, Limitando La Medida En La Suma De 51.000.000.
08001310500520140050200	Ordinario	Julio Enrique Acero Perez	Colpensiones, Cementos Argos S. A.	24/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Presentada Por Colpensiones El Día 05 De Abril De 2022.Costas De Primera Instancia 908.526 Costas De Segunda Instancia 877.803 Costas En Sede De Casación 4.240.000 Total 6.026.329 Cementos Argos Le Corresponde La Suma De 3.013.165.5 Colpensiones Le Corresponde La Suma De 3.013.165.5 Segundo: Por Secretaria Practíquesela Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					301.316 Valor Equivalente Al 5 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.
08001310500520220011400	Ordinario	Leonor Cristina Barros Echeverria	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Leonor Cristina Barros Echavarria Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					(2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto:

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520210040000	Ordinario	Martha Ropero Beltran	Colpensiones Y Otros Demandados	24/06/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Oportunamente Por La Accionada Skandiaadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias S.A.Seguro: Admitir El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada Skandia Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias S.A., Respecto A Las Compañías Aseguradoras

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Global Seguros De Vida S.A. Y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. Tercero: Notifíquese A Las Llamadas En Garantías, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2.022.Cuarto: Córrase Traslado De La Demanda Y Del Llamamiento En Garantía A Global Seguros De Vida S.A. Y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Quinto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Llamadas En Garantía Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda, Así Como En El

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Llamamiento En Garantía, Que Se Encuentren En Su Poder.Sexto: Suspéndase El Trámite Hasta Tanto Se Notifique A Las Llamadas En Garantía Dentro Del Presente Proceso.Séptimo: Reconocer Personería Para Representar A Skandia Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias S.A. A Jhon Alex Barros Cárdenas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía No. 1.043.015.010 De Sabanalarga, Y Tp 287.301 Del Csj.
08001310500520210017400	Ordinario	Miguel Montes	Postalservice S.A	24/06/2022	Auto Decide - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento, Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Lunes Ocho (08) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.). Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcsj-My.Sharepoint.Com:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnb

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Ncgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos
08001310500520180027300	Ordinario	Mireya Vizcaino Padilla	Unidad De Pensiones Y Parafiscales Ugpp	24/06/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Mireya Vizcaíno Padilla Contra La Ugpp, El Cual Fue Archivado Mediante Auto Adiado 30 De Enero De 2.020, Previas Las Anotaciones Del Caso.Segundo: Ordenar El Emplazamiento De Los Terceros Excluyentes Alicia María Maza Sarmiento Y

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Rafael Iván Zárate Maza., Dando Estricto Cumplimiento A Las Previsiones Del Art. 29 Del Cptss, En Consonancia Con Lo Previsto En El Art. 10 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2.022, Tal Como Quedó Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: Designar Como Curador Ad-Litem De Los Terceros Excluyentes Alicia María Maza Sarmiento Y Rafael Iván Zárate Maza, De Conformidad Con Lo Preceptuado En El Artículo 48 Del Cgp, En Concordancia Con El Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2.022, Y Con Venero En La Información

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Que Reposa En Las Bases De Datos Del Despacho, Así Como La Dispuesta En El Sistema De Información Del Registro Nacional De Abogados Sirna, Al Siguiente Profesional Del Derecho:- Verónica Vásquez Gómez, Identificada Con C.C. No. 1.143.352.320 Y Tp No. 255.251, Con Correo Electrónico: Veronica.Vasquezjuridicaribe.Com Y Dirección Física: Carrera 53 # 75 - 138 Oficina 20 De La Ciudad De Barranquilla. Parágrafo. Se Advierte Al Curador Ad Litem Designado Que, Conforme El Numeral 7 Del Art. 48 Del Cgp, El Nombramiento Es De

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Forzosa Aceptación, Salvo Que Acredite Estar Actuando En Más De Cinco (5) Procesos Como Defensor De Oficio. En Consecuencia, Deberá Concurrir Dentro De Los Cinco (5) Días Siguientes Al Recibo De La Comunicación Del Nombramiento, A Asumir El Cargo, Realizando La Respectiva Contestación, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsaráncopias A La Autoridad Competente.
08001310500520210015200	Ordinario	Nurys Gutierrez Torne	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O)

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandante Y En Favor De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 892.652, Correspondiente Al 4 De Lo Pretendido Y 1.000.000 Smlmv Respectivamente,

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500519930535300	Ordinario	Orlando Enrique Niebles Echeverria	Hugo Vargas Acuña	24/06/2022	Auto Decide - Primero: Tener Como Sucesora Procesal Del Demandante Orlando Niebles Echeverria A La Señora Diana Luz Niebles Echeverria Identificada Con Cédula De Ciudadanía 22.461.193., En Calidad De Hermana Del Causante.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Alvaro Waldir Fortich

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Camargo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.138.980 Y T.P. 120.516, Como Apoderado De Diana Luz Niebles Echeverria En Calidad De Sucesora Procesal Del Demandante Orlando Niebles Echeverria.Tercero: Entregar Al Dr. Alvaro Waldir Fortich Camargo Los Siguientes Depósitos Judiciales:Número Título41601000444775741 601000446371641601000447973541601000450886841601000452958941601000045457934160100045636244160100045734124160100004596183fecha Emisión3122020 29122020 4022021 10032021 21042021 13052021

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					16062021 30062021 10082021Valor 328.050,00 328.050,00 328.050,00 328.050,00 328.050,00 328.050,00 328.050,00 328.050,00
08001310500520200018600	Ordinario	Paola Jaraba Polo	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Junta Regional De Invalidez Del Atlantico	24/06/2022	Auto Requiere - Unico: Requerir A La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Córdoba Y Sucre, Para Que, Dentro Del Término De Cinco (05) Días, Informe Si Ya Practicó La Experticia Yo Certifique El Estado Actual Del Trámite De Calificación De La Señora Paola Esther Jaraba Polo, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 22.641.492.
08001310500520190012500	Ordinario	Ramon Antonio Vides	Administradora	24/06/2022	Auto Concede Termino -

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

		Galvan	Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa		Primero: Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Tres (3) Días De La Resolución Sub 348533 Del29 De Diciembre De 2021 Expedida Por Colpensiones, Conforme El Art. 110 Del Cgp.Segundo: Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días Proceda A Remitir A Colpensiones Y A Este Despacho, Los Documentos Que Contengan La Información Indicada En La Parte Considerativa De La Presente Providencia.Tercero: Requerir A Colpensiones Para Que En El Término De Diez (10) Días,

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					Contados A Partir De La Recepción De Los Documentos De Que Trata El Numeral Anterior, Informe Al Despacho Si Recibió A Satisfacción Los Valores Relacionados Por Porvenir Sa.Cuarto: No Adicionar El Mandamiento De Pago Dictado El 10 De Septiembre De 2021, Por Las Razones Antes Expuestas.Quinto: No Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros De Propiedad De Las Demandadas, Por Las Razones Antes Expuestas.Sexto: Entregar A Jose Nicolas Lopez Payares Del Depósito Judicial N 416010004675935 Emitido

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					El 10122021 Por Valor 22.396.382,00
08001310500520180030700	Ordinario	Ruben Dario Gomez Guillot	Monomeros S.A.	24/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520120061000	Ordinario	Tatiana Patricia Reyes Barrios	Williams De Jesus Hurtado Toro	24/06/2022	Auto Decide - Primero:Hagase Entrega Al Doctor Oscar Meza Atencia De Los Depósitos Judiciales A Nombre De Tatiana Reyes Hurtado Contra William Hurtado Toro: N. 416010004171978 Fecha De Emisión: 03092019 8.184,00 N. 416010004219509 Fecha De Emisión: 13112019 599.321,00 N. 416010004263396 Fecha De Emisión: 10012020 96.854,00 N. 416010004758434 Fecha De Emisión: 12052022 193.478,60 Segundo: Queda Un Saldo Pendiente A Favor De La Parte Ejecutante Por Valor De 34.387.802,54.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520110014200	Ordinario	Ubaldo Perez Hurtado	Eternit Atlanticos S.A, Y Otros Demandados	24/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquillasegundo: Remitase El Expediente De La Referencia, Previa Corrección De Los Yerros Anotados.
08001310500520190036500	Ordinario	Verena Yacobeth Cueto Ortiz	Afp Colfondos	24/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación,Presentados Por La Parte Demandante El 18 De Mayo Del 2022 Contra El Auto Del 6 De Mayo Del 2022.Segundo: Devuélvase El Expediente Al Archivo,

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

					Hasta Tanto, La Parte Demandante Evidencie El Cumplimiento Del Requerimiento Ordenado En Auto Del 25 De Junio Del 2021 O Cuando Luisa Barcasnegras Lopez, Representada Legalmente Por Su Madre Viviana Esther López Catalan, Y Pedro Luis Barcasnegra Cueto, Sean Notificados Personalmente De La Demanda.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001310500520190001200	Ordinario	Yaneth Cecilia Beltran Cadenas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Yaneth Cecilia Beltran Cadenas	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaria La Solicitud De Cumplimiento De La Sentencia Presentada Por El Doctor Miguel Camilo Espinosa Ardila Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que Acredite Su Condición De Apoderado De La Actora.
08001310500520170012900	Ordinario	Yesenia Cecilia Garcia Padilla	Dislexa Comercial Sas	24/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Hagase Entrega Al Doctor Adolfo Miguel Higuera Aldana

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 25 De Martes, 28 De Junio De 2022

					(C.C. 85.204.252) Los Depósitos Judiciales N 416010003776009Por Valor De 1.670.264,64, 416010003862599 Por 31.686.000,00 A Nombre De Yesenia Cecilia Garcia Padilla Contra Dislexa Comercial S.A.S. Tercero: Queda Un Saldo Pendiente A Favor De La Parte Demandante Por Valor De 38.042.932,36, Por Lo Que Se Ordena Oficiar A Las Entidades Financieras, A Fin De Que Embarguen Y Retengan Dicho Saldo Sobre Las Cuentas Que Posea La Ejecutada.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

1c3353e8-0598-442e-a1c4-4e5626daa6ad